

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
...N°00227-2015/GOB. REG.TUMBES – P.

Tumbes, 10 JUL 2015

VISTO:

El Informe N° 0067-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, proponiendo la constitución de la Comisión de Planeamiento Estratégico (CPE) del Gobierno Regional Tumbes, que se constituirá como la máxima instancia de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes durante el periodo de formulación de los Planes de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021- PDRC; y Plan Estratégico Institucional – PEI; del Grupo Impulsor del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Tumbes al 2021, y del Equipo Técnico Regional (ETR), encargado de planificar y gestionar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC): Tumbes al 2021, Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional de Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 ley de la reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificaciones Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y demás normas complementarias;

Que el Artículo 10°, inciso a) y b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales, establece como competencia exclusiva del gobierno regional "Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo" y "Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región"; asimismo en el artículo 45°, inciso b) establece que la función de planeamiento se ejerce mediante el diseño de políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa";



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 0227 -2015/GOB. REG.TUMBES – P.

Tumbes, 10 JUL 2015

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, estableciéndose como primer pilar central de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico, diseñándose para ello los respectivos lineamientos de política (Plan de Desarrollo Concertado, Estratégico Institucional y Operativo). Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, se aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, donde se establece como acción estratégica aprobar la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N°26-2014-CEPLAN/PCD aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", estableciéndose los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°023-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD del 09 de Abril de 2015; se aprueba el inicio del Proceso de Planeamiento Estratégico en el Gobierno Regional de Tumbes y que en este contexto el Gobierno Regional de Tumbes inicia el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021: Tumbes al 2021, Plan Estratégico Institucional 2015-2018, y Plan Operativo Institucional 2016, como instrumentos de gestión de mucha importancia para la planificación regional ajustados y articulados al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, conforme a los nuevos lineamientos metodológicos establecidos en la Directiva N°001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN;

Que, con la finalidad de garantizar y dar sostenibilidad a este proceso de planeamiento estratégico en el Gobierno Regional de Tumbes, es importante impulsar la participación de todos los funcionarios, directivos y trabajadores de las distintas Gerencias Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales y Oficinas u Áreas orgánicas regionales que conforman el Gobierno Regional de Tumbes; razón por el cual se propone conformar el "Equipo Técnico Regional (ETR) de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes, encargado de conducir el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021: Tumbes al 2021, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, y Plan Operativo Institucional (POI) 2016; además validar los procedimientos y metodologías que se genere en dicho proceso. El Equipo tendrá carácter multidisciplinario con conocimiento de



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 000227 -2015/GOB. REG.TUMBES – P.

Tumbes, 10 JUL 2015

planeamiento estratégico, el mismo que estará conformado por los titulares y representantes de cada Gerencia Regional, Oficinas o Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en el artículo N° 42° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES – CR, establece que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es el "órgano de asesoramiento encargado de ejercer funciones en materia de planeamiento estratégico, inversión pública, racionalización, adjudicación de terrenos de propiedad del Estado;

Por los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Legal y Secretaria General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes, que se constituirá como la máxima instancia de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes durante el periodo de formulación de los Planes de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021-PDRC y Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Operativo Institucional 2016 - POI, de conformidad con las normas que la rigen, la cual está integrada por los siguientes miembros:

- Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, en calidad de Presidente de la Comisión.
- 01 Consejero (a) Regional (designado por el Consejo Regional)
- Representante del Consejo de Coordinación Regional
- Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerente Regional de Desarrollo Económico



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0227 -2015/GOB. REG.TUMBES – P.

Tumbes, 10 JUL 2015

- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Sub Gerente de Planeamiento Estratégico (Secretaría Técnica).
- Gerente (a) de los Organismos adscritos y/o Proyectos Especiales - Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del rio Tumbes.
- 01 Representante de las Municipalidades Provinciales.
- 01 Representante de las Municipalidades Distritales.
- Director Regional Sectorial de Agricultura.
- Director Regional Sectorial de Salud.
- Director Regional Sectorial de la Producción.
- Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones.
- Director Regional Sectorial de Energía y Minas.
- Director Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Director Regional Sectorial de Turismo y Comercio Exterior.
- Director Regional Sectorial de Educación.
- Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes tiene las siguientes funciones y deberes:

- a) Dar cumplimiento a los lineamientos para el correcto desarrollo del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Tumbes.
- b) Aprobar y hacer cumplir con el Plan de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Tumbes.
- c) Convocar a reuniones de trabajo.
- d) Revisar, validar y aprobar los productos que formule el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Tumbes.
- e) Aprobar y sustentar el proyecto de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021: Tumbes al 2021, Plan Estratégico Institucional 2015-2018, y Plan Operativo Institucional 2016DRC, PEI y remitir al Consejo Regional para su aprobación.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00227 -2015/GOB. REG.TUMBES – P.

Tumbes, 10 JUL 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité Impulsor del Plan de Desarrollo Regional Concertado: TUMBES al 2021, el cual está integrada por los siguientes miembros:

- Gerente General Regional
- Asesor de Presidencia Regional
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Representante de la Cooperación Internacional - ProGobernabilidad
- Sub Gerente de Planeamiento Estratégico
- Jefe (e) Oficina Regional de Comunicaciones

El Comité Impulsor del Plan de Desarrollo Regional Concertado: TUMBES al 2021 tiene las siguientes funciones y deberes:

- a) Garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso de planificación;
- b) Convocar a los actores del proceso;
- c) Facilitar la conformación y funcionamiento del Comité Técnico Regional;
- d) Dar sugerencias para la formulación del PDRC;
- e) Dar cumplimiento a compromisos establecidos y tomar acuerdos y asumir compromisos.

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico, el cual está integrada por los siguientes miembros:

- El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes (Econ. Alipio Alcibiades Cabrera Valdéz).
- 03 Planificadores de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes (Ing. Juan Honorato Guevara Zárate; Ing. Henry Arnaldo Alvarado Rodríguez; Br. Econ. Diego Monteverde Castro).
- 01 Representante de la Sub Gerencia de Presupuesto de la de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes (CPCC. Percy Zapata Apolo).
- 01 Representante de la OFREGERD (Ing. Oswaldo Escobar Infante).



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0227-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 JUL 2015

- 01 Representante de la COOER (Sr. Ciro Rodríguez Mendoza).
- 01 Planificador representante de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura (Ing. Violeta Soledad Cisneros Borrero)
- 01 Planificador representante de la Dirección Regional Sectorial de Salud (CPC. Cecilia Gómez Zapata).
- 01 Planificador representante de la Dirección Regional Sectorial de PRODUCE - Pesquería (Ing. Reynaldo Peña Garay).
- 01 Planificador Representante de la Dirección Regional Sectorial de PRODUCE - Industria (Econ. Carlos Enrique Noblecilla Calero).
- 01 Planificador representante de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones (Br. Ing. William Honorio Gómez Cáceres).
- 01 Planificador representante de la Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas (Ing. Ronier Rolando Balcázar Zárate).
- 01 Planificador representante de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Sr. Wilson Abel Saldarriaga Siancas).
- 01 representante de la Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo (Abg. Rosa Eddy López Albán).
- 01 representante de la UGEL de Tumbes (CPC. Kevin Alex Melgar Ojeda).
- 01 representante de la UGEL de Zarumilla (Sr. Edmundo Saavedra Sullón).
- 01 representante de la UGEL de Contralmirante Villar- Zorritos (Sr. Mario Sunción Sánchez).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de San Jacinto (CPC Johnny Cobeña Saldarriaga).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de La Cruz (CPC Franklin Daniel Luna Navarro).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen (Ing. Cristian Ali Mattos Astudillo).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de Casitas (CPC. Luis Antero Sánchez Vega).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes (CPCC. Flavio Martín Fiestas Izquierdo).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de Matapalo (Ing. Wilmer García Maldonado).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal (CPC Rolando Ortiz Luna).
- 01 representante de la Municipalidad Distrital de Papayal.
- 01 representante de la Municipalidad Provincial de Zarumilla (Br. Ing. Edgar Cahuana Herrera).
- 01 representante de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0227-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 JUL 2015

- 01 representante de la Municipalidad Provincial de Tumbes.
- 01 representante de Instituto Nacional de Estadística e Informática (Ing. Félix García La Madrid).
- 01 representante de Autoridad Nacional de Agua- ANA (Ing. Néstor Fuertes Escudero).
- 01 representante de PRONAN (Ing. Evelin Ruth Palomino Santos).
- 01 representante de la Coordinación Regional del Consejo Nacional de Discapacitados (Prof. Percy Oyola Torres).
- 01 representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza - Tumbes (Lic. Cleber León Ramírez).

El Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico tiene las siguientes funciones y deberes:

- a) Coordinar y elaborar el proyecto de Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Tumbes.
- b) Brindar asistencia técnica a la Comisión de Planeamiento Estratégico.
- c) Formular consultas a CEPLAN respecto a metodologías, normativas y otros.
- d) Informar a la Comisión respecto al avance del proceso.
- e) Coordinar la provisión de recursos para el proceso.
- f) Remitir el Proyecto del Plan de Desarrollo Regional Concertado a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO: DURACION, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Tumbes; el Comité Impulsor del Plan de Desarrollo Regional Concertado: TUMBES al 2021 y el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico a que se refieren los artículos 1°, 2° y 3° de la presente resolución, respectivamente, culminan sus funciones una vez aprobado los Planes de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021- PDRC y Plan Estratégico Institucional – PEI, del Gobierno Regional Tumbes conforme a ley.

ARTÍCULO QUINTO: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, actuará durante el proceso como Secretaria Técnica, y tendrá la función de coordinar, dirigir, orientar, consolidar los trabajos realizados por el Equipo Técnico Regional, para lo cual contará con el asesoramiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN, y estará integrada por:

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00227-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

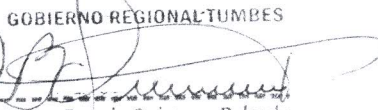
Tumbes, 10 JUL 2015

- Mg. CPC Henry Bernardo Garay Canales
- Econ. Alipio Alcibiades Cabrera Valdez
- Ing. Juan Honorato Guevara Zarate
- Ing. Henry Arnaldo Alvarado Rodríguez
- Br. Econ. Diego Monteverde Castro.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los miembros de la comisión denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico"; "Grupo Impulsor del Plan de Desarrollo Regional Concertado" y del Grupo de Trabajo denominado "Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico" del Gobierno Regional de Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

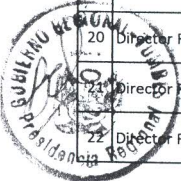
ARTÍCULO SEPTIMO: ENCARGAR la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Tumbes (www.regiontumbes.gob.pe/).

Regístrase, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (R)

1.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"			
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, en calidad de Presidente de la Comisión.	Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses	GORE TUMBES
2	01 Consejero (a) Regional (designado por el Consejo Regional)	por determinar	COSEJO REGIONAL
3	Representante del Consejo de Coordinación Regional	por determinar	CCR
4	Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes	Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta	GORE TUMBES
5	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Mg.CPC. Henry Bernardo Garay Canales	GORE TUMBES
6	Gerente Regional de Desarrollo Económico	Ing. Victor Raúl Alcoser Dioses	GORE TUMBES
7	Gerente Regional de Desarrollo Social	Prof. Maria de L. Arrunategui Zúñiga	GORE TUMBES
8	Gerente Regional de Infraestructura	Ing. Arnaldo Yovera Cornejo	GORE TUMBES
9	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Ing. Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas	GORE TUMBES
10	Sub Gerente de Planeamiento Estratégico (Secretaría Técnica)	Econ. Alipio Alcibiades Cabrera Valdez	GORE TUMBES
11	Gerente (a) de los Organismos adscritos y/o Proyectos Especiales - Proyecto Especial de Irrigación de la Margen derecha del río Tumbes	Ing. Eduardo Torres Vargas	GORE TUMBES
12	01 Representante de las Municipalidades Provinciales	por determinar	GOBIERNO LOCAL
13	01 Representante de las Municipalidades Distritales	por determinar	GOBIERNO LOCAL
14	Director Regional Sectorial de Agricultura	Ing. Diego Alemán Ramirez	GORE TUMBES - DRSA
15	Director Regional Sectorial de Salud	Dr. Mariano Nañes Cesti	GORE TUMBES - DIRESA
16	Director Regional Sectorial de la Producción	Sr. Alberto Máximo Huamán Guimaray	GORE TUMBES - PRODUCE
17	Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones	Prof. Armando Navarrete Pompa	GORE TUMBES - DRSTYC
18	Director Regional Sectorial de Energía y Minas	Ing. Vicente Lorenzo Niquen Inga	GORE TUMBES - DRSEM
19	Director Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo	Abg. Toshio Takaesu Nole	GORE TUMBES - DRSTPE
20	Director Regional Sectorial de Turismo y Comercio Exterior	Sra. Liszet Milagros Moreno Córdova	GORE TUMBES - DRSTCE
21	Director Regional Sectorial de Educación	Prof. Miguel Alcibiades Calle Castillo	GORE TUMBES - DRSE
22	Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Ing. Manuel Morán Ulfe	GORE TUMBES - DRSVYC



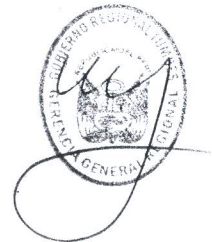
...000227

10 JUL 2015

Copia fiel del Original

2.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ IMPULSOR DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"COMITÉ IMPULSOR DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO: TUMBES AL 2021"			
COMITE IMPULSOR			
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Gerente General Regional	Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta	GORE TUMBES
2	Asesor de Presidencia Regional	Econ. Alfredo Segura Pino	GORE TUMBES
3	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Mg.CPC. Henry Bernardo Garay Canales	GORE TUMBES
4	Representante de la Cooperacion Internacional	Abog. Raquel García Meneses	PROGOBERNABILIDAD
5	Sub Gerente de Planeamiento Estartégico	Econ. Alipio Alcibiades Cabrera Valdez	GORE TUMBES
6	Jefe (e) Oficina Regional de Comunicaciones	Lic. Manuel Acosta Aldana	GORE TUMBES



3.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

"EQUIPO TECNICO REGIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO"		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	Econ. Alipio Alcibiades Cabrera Valdéz	GORE TUMBES - SEDE
2	Ing. Juan Honorato Guevara Zárate	GORE TUMBES - SEDE
3	Ing. Henry Arnaldo Alvarado Rodriguez	GORE TUMBES - SEDE
4	Br. Econ. Diego Monteverde Castro	GORE TUMBES - SEDE
5	CPCC. Percy Zapata Apolo	GORE TUMBES - SEDE
6	Ing. Oswaldo Escobar Infante	GORE TUMBES - SEDE
7	Sr. Ciro Rodriguez Mendoza	GORE TUMBES- Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
8	Ing. Violeta Soledad Cisneros Borrero	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de AGRICULTURA
9	CPC. Cecilia Gómez Zapata	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de SALUD
10	Ing. Reynaldo Peña Garay	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de PRODUCE - PESQUERIA
11	Econ. Carlos Enrique Noblecilla Calero	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de PRODUCE-INDUSTRIA
12	Bach. Ing. William Honorio Gómez Cáceres	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones
13	Ing. Ronier Rolando Balcazar Zárate	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de ENERGIA Y MINAS
14	Lic. Wilson Abel Saldarriaga Siancas	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO -
15	Abog. Rosa Eddy López Albán	GORE TUMBES - Dirección Regional Sectorial de TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
16	CPC. Kevin Alex Melgar Ojeda	GORE TUMBES - UGEL Tumbes
17	Sr. Edmundo Saavedra Sullón	GORE TUMBES - UGEL Zarumilla
18	Sr. Mario Sunción Sanchez	GORE TUMBES - UGEL Contralmirante Villar
19	CPC Jhonny Cobeña Saldarriaga	Municipalidad Distrital de SAN JACINTO
20	CPC Franklin Daniel Luna Navarro	Municipalidad Distrital de LA CRUZ
21	Ing. Cristhian Ali Mattos Astudillo	Municipalidad Distrital de SAN JUAN DE LA VIRGEN
22	CPC. Luis Antero Sanchez Vega	Municipalidad Distrital de CASITAS
23	CPCC. Flavio Martín Fiestas Izquierdo	Municipalidad Distrital de AGUAS VERDES
24	Ing. Wilmer Garcia Maldonado	Municipalidad Distrital de MATAPALO
25	CPC Rolando Ortiz Luna	Municipalidad Distrital de CANOAS DE PUNTA SAL
26	Representante de la Municipalidad	Municipalidad Distrital de PAPAYAL
27	Br. Ing. Edgar Cahuana Herrera	Municipalidad Provincial de ZARUMILLA
28	Representante de la Municipalidad	Municipalidad Provincial de CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS
29	Representante de la Municipalidad	Municipalidad Provincial de TUMBES
30	Ing. Felix Garcia La Madrid	INEI Tumbes
31	Ing. Nestor Fuertes Escudero	Autoridad Nacional del Agua (ANA)



C00227

10 JUL 2015

Copia fiel del Original

32	Ing. Evelin Ruth Palomino Santos	PRONAN
33	Prof. Percy Oyola Torres	Consejo Nacional de Discapacitados - COORDINADOR REGIONAL.
34	Dr. Claver León Ramirez	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza - TUMBES - COORDINADOR REGIONAL

